



**MAT.: AUTORIZA REINTEGRO AL SERNAMEG  
POR LA SUMA DE \$2.831.998 (DOS MILLONES  
OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)  
POR RAZONES QUE SE INDICAN. –**

ALGARROBO, 10 MAR 2022

DECRETO: N° 0596



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía".
5. D.A N° 2371 de fecha 10/12/20214, Aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
6. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2021.
7. D.A. N° 1279 del 05.07.2021, Aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región de Valparaíso Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2021.
8. Convenio para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2021 de fecha 04 de junio de 2021.
9. Resolución exenta N°2408 del 05.12.2021, Aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución de la dirección regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°038 de fecha 04 de febrero de 2022.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, con fecha 04 de junio del año 2021, se celebra convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad Algarrobo, que establece un monto total de **\$11.645.817** (once millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos) para la ejecución del programa durante el 2021, aprobado mediante Resolución Exenta N° exenta N°2408 del 05.12.2021.
- II. Que durante el periodo de vigencia del convenio (junio a diciembre 2021), los gastos asociados a la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, ascendieron a **\$8.813.819** (ocho millones ochocientos trece mil ochocientos diecinueve pesos).

- III. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, existe un saldo a favor del SERNAMEG, por la suma de \$ **2.831.998** (dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos noventa y ocho pesos), esto se genera debido a la fecha de inicio del programa, el que cual estaba proyectado para el mes de junio del año 2021 y su inicio se concretó durante la segunda mitad del mes de agosto. Por medio de oficio N° 840/2021 se solicitó a SERNAMEG modificación presupuestaria, para lo cual se realiza una modificación de convenio la cual fue aprobada por a través de Resolución Exenta N° 168 de fecha 10 de noviembre de 2021. Los montos redistribuidos son utilizados en gastos de inversión y se lleva realiza proceso de licitación para compra de cursos, dicha licitación no es adjudicada y debido a los plazos no fue posible efectuar gastos de dichos recursos el cual estaban destinado para generar un curso de capacitación.
- IV. Que, el monto de \$ **2.831.998** (dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos noventa y ocho pesos) debe ser reintegrado a dicha Institución pública a la cuenta corriente N°23909230071 cuenta corriente Banco Estado, Rut:60.107.000-6 a nombre de Servicio Nacional de la Mujer.

**DECRETO:**

- I. Autorícese el reintegro al **SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género)**, en conformidad a lo señalado en la cláusula decima número 13 del convenio celebrado entre las partes, por la suma de \$ **2.831.998** (dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos noventa y ocho pesos) correspondientes al excedente del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2021, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Impútese dicho monto a la cuenta **140548002** denominada "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM /MCGE/jay.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dideco (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo Secretaría Municipal (2)

10 MAR 2022

0596



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	10 MAR 2022
FECHA SALIDA:	14 MAR 2022
OBSERVACIÓN Nº:	.....